

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 045 -2026-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero 31 de julio del 2026

EL Alcalde de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de julio del 2026 convocada y presidida por el Alcalde Fredy Javier Zegarra Black y con la asistencia del 100% de regidores integrantes del Concejo Municipal; y;

VISTO: El informe N° 301-2026-OGPEYP/GM-MDJLBYR de fecha 06 de julio del 2026 de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto; Proveído N° 850-2026 del despacho de alcaldía; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; dispone que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local; y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que de acuerdo con la Directiva Nro. 006-2019-CG/INTEG implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, que tiene como finalidad lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente;

Que del cuestionario de preguntas del SCI, y para el cumplimiento de los objetivos se requiere responder la pregunta Nro. 17 donde señala: ¿El gobernador regional o alcalde ha informado al concejo regional o municipal, según corresponda, la información sobre la ejecución del presupuesto institucional;

Que la finalidad de la pregunta 17 es fortalecer la rendición de cuentas sobre la ejecución del presupuesto institucional en los gobiernos locales; para ello los alcaldes deben informar a los miembros del concejo municipal, el estado situación respecto a la ejecución presupuestal de la entidad y los resultados obtenidos del mismo; a fin que estas autoridades puedan efectuar las acciones de fiscalización que les corresponde, además de promover el correcto uso de los recursos públicos, orientando a la consecución de los objetivos y metas institucionales y fomentando una gestión con resultados, a fin de generar impactos positivos en la población;

Que con Informe N° 301-2026-OGPEYP/GM-MDJLBYR, la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto ha presentado al pleno del concejo municipal la “Evaluación Presupuestal Primer Semestre año 2026 de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero” la misma que forma parte integrante del presente acuerdo. En cumplimiento de la Directiva Nro. 006-2019-CG/INTEG implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, y con la finalidad de dar respuesta a la pregunta 17, el señor alcalde dispone que se remita al Concejo Municipal para ser atendido en **ORDEN DEL DÍA** para dar cumplimiento a las normas de Control Interno;

Por estas consideraciones y en uso de las facultades otorgada al Concejo Municipal por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades por **UNANIMIDAD** ha dado el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR “Evaluación Presupuestal Primer Semestre año 2026 de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero” en cumplimiento a las disposiciones indicadas en el Informe N° 301-2026-OGPEYP/GM-MDJLBYR y que forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación del presente acuerdo en la página web de la Entidad <http://www.munibustamante.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Abog. Florencia Pacheco Ponce
Secretaria General


Mg. Fredy Zegarra Black
Alcalde

Archivo
Alcaldía - GM - OGAJ -
OGPEYP - OGAF - O.T.I Y C.

603647

EVALUACION PRESUPUESTAL PRIMER SEMESTRE AÑO 2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

El año 2026 la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero Unidad Ejecutora 300359 inicia su Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) con un monto total de sesenta y tres millones setecientos dos mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 soles (S/. 63'702,384) y al finalizar el primer semestre del año 2026 cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de setenta y cuatro millones veintitrés mil trescientos catorce con 00/100 soles (S/. 78'630,306) a toda fuente y rubro de financiamiento.

A continuación, mediante cuadro se muestra el PIM al primer semestre del año 2026 por fuente y rubro de financiamiento y las modificaciones presupuestales que incrementan el marco presupuestal en este semestre.

Presupuesto Institucional Modificado al Primer Semestre del Año 2026

Cuadro Nro. 01

Fuentes / Rubro de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
1 RECURSOS ORDINARIOS	809,087	64,500	873,587
00 RECURSOS ORDINARIOS	809,087	64,500	873,587
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,411,010	80,000	10,491,010
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,411,010	80,000	10,491,010
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		1,989,796	1,989,796
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		1,989,796	1,989,796
5 RECURSOS DETERMINADOS	52,482,287	-1,813,366	50,668,921
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,839,327	2,325,550	11,164,877
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	21,936,000	30,000	21,966,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	21,706,960	-4,168,916	17,538,044
TOTAL	63,702,384	320,930	64,023,314



Las modificaciones presupuestales realizadas en el primer semestre a toda fuente de financiamiento ascienden a trescientos veinte mil novecientos treinta con 00/100 soles; analizando por fuente de financiamiento tenemos 5 Recursos Determinados:

En el rubro de financiamiento 18 Canon y sobre canon, renta de aduana, regalías y participaciones se tiene una modificación presupuestal tipo 7 es decir anulación presupuestal por un monto de cuatro millones ciento sesenta y ocho mil novecientos dieciséis (S/. 4,168,916), debido a que en el Presupuesto Institucional de Apertura se proyectó un saldo de balance de diez millones cien mil con 00/100 soles (S/. 10,100,000), de los cuales se registraron un ingreso por saldo de balance de cinco millones novecientos cuatro mil doscientos diecinueve con 42/100 soles (S/. 5,904,219.42).

En el rubro de financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal se tuvo una transferencia financiera de dos millones trescientos veinticinco mil quinientos cincuenta (S/. 2,325,550), monto para la ejecución de proyectos de inversión en merito al Decreto Supremo N.º 029-2026-EF.

Así mismo podemos mencionar que en el rubro de financiamiento 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se incorporó un monto de un millón novecientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y seis con 00/00 soles (S/. 1,989,796), monto para la ejecución de proyecto de inversión CUI 2592858 Mejoramiento del Servicio de Gestión de Transito Urbano del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, para emisión de Certificado de Inversión Publica Regional y Local.

Los montos incorporados en el primer semestre se detallan a continuación:

Cuadro Nro. 02

Especifica de ingreso / Rubro de Financiamiento	Modificaciones Presupuestarias
1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,325,550
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,325,550
1.4.1.4.6.3 PARTICIPACION POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL	582,374
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	582,374
1.8.2.1.2.4 CERTIFICADOS DE INVERSION PUBLICA REGIONAL Y LOCAL	1,989,796
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,989,796
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	-4,641,290
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	30,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	80,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	-4,751,290
TOTAL	256,430



EJECUCION DE INGRESOS

En cuanto a la ejecución de ingresos al primer semestre del presente año se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 03

Fuente/Rubro de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos	Diferencia por Recaudar	% Ejec. PIA	% Ejec. PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS	809,087	873,587	422,611.00	450,976.00	52.23	48.38
00 RECURSOS ORDINARIOS	809,087	873,587	422,611.00	450,976.00	52.23	48.38
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,411,010	10,491,010	6,098,524.93	4,392,485.07	58.58	58.13
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,411,010	10,491,010	6,098,524.93	4,392,485.07	58.58	58.13
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		1,989,796	76,691.00	1,913,105.00	0.00	3.85
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		1,989,796	76,691.00	1,913,105.00	0.00	3.85
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			196,038.96	-196,038.96	0.00	0.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			196,038.96	-196,038.96	0.00	0.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	52,482,287	50,668,921	29,681,479.90	20,987,441.10	56.56	58.58
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,839,327	11,164,877	4,721,452.38	6,443,424.62	53.41	42.29
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	21,936,000	21,966,000	11,892,583.42	10,073,416.58	54.21	54.14
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	21,706,960	17,538,044	13,067,444.10	4,470,599.90	60.20	74.51
TOTAL	63,702,384	64,023,314	36,475,345.79	27,547,968.21	57.26	56.97

Como se observa la ejecución de ingresos al primer semestre del presente año a toda fuente de financiamiento es de treinta y seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco con 79/100 soles (S/. 36,475,345.79) que comparándolo con el presupuesto institucional de apertura (PIA) alcanza una ejecución porcentual del 57.26% y respecto al presupuesto institucional de modificación (PIM) alcanza un porcentaje del 56.97%.

A nivel de fuente de financiamiento podemos mencionar los más resaltantes:

- Recursos Ordinarios con una ejecución de ingresos de cuatrocientos veintidós mil seiscientos once con 00/100 soles (S/. 422,611.00), y comparándolo con el PIA y PIM tenemos un



porcentaje de ejecución 52.23% y 48.38% respectivamente, recursos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Recursos Directamente Recaudados registra una ejecución de seis millones noventa y ocho mil quinientos veinticuatro con 93/100 soles (S/. 6,098,424.93), representa un porcentaje de ejecución del 58.58% respecto al PIA y PIM un 58.13%, fuente de financiamiento que recauda por venta de bienes y servicios, derechos administrativos, etc.
- Recursos Determinados, fuente de financiamiento que ha recaudado en el primer semestre el monto de veinte nueve millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve con 79/100 soles (29,681,479.90) y que respecto al PIA alcanza una ejecución porcentual del 56.56% y del 58.58% respecto al PIM, esta fuente de financiamiento está conformada de tres rubros de financiamiento lo cuales se detallan:
 - 07 Fondo de Compensación Municipal que al primer semestre recaudo el monto de cuatro millones setecientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y dos con 38/100 soles y representa respecto al PIA el 53.41 y del PIM el 42.29%, este rubro de financiamiento proviene de transferencia realizadas por el MEF.
 - 08 Impuestos Municipales, rubro de financiamiento que recaudo el monto de once millones ochocientos noventa y dos mil quinientos ochenta y tres con 42/100 soles (S/. 11,892,583.42) representa un porcentaje de ingreso del 54.21% respecto al PIA y del 54.14% respecto al PIM, estos recursos provienen del cobro por impuesto predial, alcabala, tragamonedas, etc.
 - 18 Canon y Sobre Canon, Renta de Aduana, Regalías y Participaciones, recurso que al primer semestre registra una recaudación de trece millones sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 10/100 (13,067,444.10), ingreso que representa el 60.20% respecto al PIA y del 74.51% respecto al PIM, recursos provenientes de la explotación de los centros mineros de la región.



EJECUCION DE GASTOS

La Ejecución del Gasto en el ejercicio presupuestal 2026 al primer semestre fue de treinta millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos veintidós con 23/100 soles (S/. 30,787,822.23) que al ser comparado con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el que registra sesenta y cuatro millones veintitrés trescientos catorce con 00/100 soles (S/. 64,023,314) que representa un avance en la ejecución del gasto del 48.09% respecto al PIM; además de la ejecución del gasto realizado durante el año 2026 se registraron certificaciones presupuestales, que consisten en separar el presupuesto para la adquisición de un bien y/o servicio o la ejecución de obras y que dependiendo de la contratación se ejecutan una vez finalizado el proceso de adjudicación, además se tendría servicios básicos, los cuales son de consumo mensual, consumo de combustible, etc.

Las certificaciones presupuestales realizadas dentro del primer semestre son de treinta y ocho millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos 55/100 soles (S/. 38,827,40.55) a nivel de toda fuente de financiamiento según el siguiente detalle:

Cuadro Nro. 04

Fuente/Rubro de Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIA	% Ejec. PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS	809,087	873,587	306,925.00	566,662.00	37.93	35.13
00 RECURSOS ORDINARIOS	809,087	873,587	306,925.00	566,662.00	37.93	35.13
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,411,010	10,491,010	5,655,948.19	4,835,061.81	54.33	53.91
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,411,010	10,491,010	5,655,948.19	4,835,061.81	54.33	53.91
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		1,989,796	1,989,794.36	1.64	0.00	100.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		1,989,796	1,989,794.36	1.64	0.00	100.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	52,482,287	50,668,921	22,835,154.68	27,833,766.32	43.51	45.07
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,839,327	11,164,877	5,077,269.19	6,087,607.81	57.44	45.48
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	21,936,000	21,966,000	9,890,916.96	12,075,083.04	45.09	45.03
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	21,706,960	17,538,044	7,866,968.53	9,671,075.47	36.24	44.86
TOTAL	63,702,384	64,023,314	30,787,822.23	33,235,491.77	48.33	48.09

Respecto a la ejecución del gasto al primer semestre del año 2026 podemos resaltar la fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, que registra un avance porcentual del 54.333



respecto al PIA, Recursos Determinados con una ejecución del 43.51% respecto al PIM; dentro de esta fuente de financiamiento podemos detallar:

- 07 Fondo de Compensación Municipal, donde se ha devengado un 45.48% respecto a su Presupuesto Institucional Modificado PIM.
- 08 Impuestos Municipales, ejecutando un monto de nueve millones ochocientos noventa mil novecientos dieciséis con 96/100 soles (S/. 9,890,916.50), representa el 49.61% respecto a su PIM.
- 18 Canon y sobre Canon Renta de Aduana, Regalías y Participaciones, ejecutándose el 36.24% respecto a su PIM.

EJECUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GENERICA DE GASTOS

En cuanto al gasto efectuado por nuestra institución por genérica de gastos durante el primer semestre, la ejecución del gasto alcanzo a toda fuente de financiamiento como se mencionó párrafos anteriores es treinta millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos veintidós con 23/100 soles (S/. 30,787,822.23), como a continuación se detalla:

Cuadro Nro. 05

Genérica de Gastos	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIA	% Ejec. PIM
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,169,262	28,424,369	13,692,415.44	14,731,953.56	52.32	48.17
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	724,480	733,480	229,000.00	504,480.00	31.61	31.22
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,992,710	15,900,183	8,108,876.52	7,791,306.48	47.72	51.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		148,624	148,624.00		0.00	100.00
2.5 OTROS GASTOS	138,400	261,257	53,161.99	208,095.01	38.41	20.35
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,195,444	15,073,313	6,814,822.79	8,258,490.21	42.08	45.21
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3,482,088	3,482,088	1,740,921.49	1,741,166.51	50.00	50.00
TOTAL	63,702,384	64,023,314	30,787,822.23	33,235,491.77	48.33	48.09

En cuanto a un análisis de la ejecución del gasto al primer semestre por genérica de gastos se tiene:

- 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en el primer semestre se ha ejecutado un gasto del 48.17% respecto al PIM, gasto normal dentro del porcentaje ejecutado.



- 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones sociales, se ejecutó un gasto del 31.22% respecto al PIM.
- 2.3 Bienes y Servicios, ejecutándose un gasto del 51.00%, refiere gastos respecto a adquisición de bienes (combustible, uniformes, papelería), servicios (servicios básicos, mantenimiento de vehículos, alquileres, gastos financieros y/o profesionales).
- 2.5 Otros gastos, efectuando un gasto en el primer semestre del 20.35%, en esta genérica de gastos se efectúan gastos al pago de impuestos, derechos administrativos y multas.
- 2.6 Adquisición de Activos No financieros, ejecutándose un gasto porcentual del 45.21% respecto al PIM, en esta genérica de gastos se efectúan principalmente la ejecución de obras y/o proyectos de inversión, debemos tener en cuenta que para la ejecución de estos proyectos para su proceso de contratación demanda un tiempo considerable según su modalidad a contratar; por ende ya se han realizado certificaciones presupuestales representando un 86.03% respecto al PIM, los cuales se espera estar ejecutándose en lo que resta del año.

Los gastos que se efectúan durante el año deben estar respaldados con la ejecución de ingresos ya que no podríamos ejecutar un gasto si no se tendría el respaldo financiero, por lo tanto, una comparación entre lo ejecutado e ingresos respecto al gasto se visualiza como se detalla a continuación:

Cuadro N.º 06

Fuente/Rubro de Financiamiento	Ejecución de Ingresos	Ejecución Devengado UE	Diferencia
1 RECURSOS ORDINARIOS	422,611.00	306,925.00	115,686.00
00 RECURSOS ORDINARIOS	422,611.00	306,925.00	115,686.00
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,098,524.93	5,655,948.19	442,576.74
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,098,524.93	5,655,948.19	442,576.74
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	76,691.00	1,989,794.36	-1,913,103.36
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	76,691.00	1,989,794.36	-1,913,103.36
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	196,038.96		196,038.96
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	196,038.96		196,038.96
5 RECURSOS DETERMINADOS	29,681,479.90	22,835,154.68	6,846,325.22
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,721,452.38	5,077,269.19	-355,816.81
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	11,892,583.42	9,890,916.96	2,001,666.46
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	13,067,444.10	7,866,968.53	5,200,475.57
TOTAL	36,475,345.79	30,787,822.23	5,687,523.56



EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION

Dentro de la genérica de gastos 2.6 Adquisición de Activos No financieros se ejecutan los proyectos de inversión, en este primer semestre se ha ejecutado un monto de seis millones ochocientos catorce mil ochocientos veintidós con 79/100soles (S/. 6,814,822.79) que representa un porcentaje de ejecución del 44.93%, respecto al PIM de proyectos de inversión, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro Nro. 07

Proyecto de Inversión	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	295,318	74,100.00	221,218.00	25.09
2.053082 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA PIZARRO, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	5,971	5,970.40	0.60	99.99
2.076775 MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE CAMPO DEPORTIVO EN LA URBANIZACION LOS OLIVOS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	4,037	4,037.00		100.00
2.084302 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	1,625	1,625.00		100.00
2.126509 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA Nº 02 ENTRE EL AA.HH. ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA HERMOSA ZONA A Y EL AA.HH. VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	4,000	4,000.00		100.00
2.157675 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	5,968	5,967.60	0.40	99.99
2.246476 CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION LOS OLMOS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	1,033,512	100,751.13	932,760.87	9.75
2.278328 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD LAS ESMERALDAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	7,577	7,576.19	0.81	99.99
2.301404 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE LAS BEGONIAS EN LA URBANIZACION LAS BEGONIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	7,571	7,570.72	0.28	100.00
2.307989 MEJORAMIENTO DEL PARQUE BANCARIOS EN LA URBANIZACION BANCARIOS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	17,377	17,376.90	0.10	100.00



2.333438	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN LA URBANIZACION LOS NARANJOS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	1,500		1,500.00	0.00
2.400691	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA I.E. 40122 MANUEL SCORZA TORRES CENTRO POBLADO DE CIUDAD SATELITE - DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA	39,000	39,000.00		100.00
2.428396	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO TASAHUAYO, DE LA URBANIZACION TASAHUAYO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,500		1,500.00	0.00
2.429163	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA URBANIZACION PEDRO DIEZ CANSECO CIUDAD SATELITE DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	7,224		7,224.00	0.00
2.481427	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA PISCINA MUNICIPAL EN LA URB. DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,568,540	1,517,714.41	50,825.59	96.76
2.519577	MEJORAM DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. LOS CARDENALES I Y II, URB. SOLAR DEL BOSQUE, URB. ALAMEDA DOLORES Y URB. MONTEERRICO DEL DIS. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	31,000	31,000.00		100.00
2.558343	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. SATELITE CHICO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2,586,947	46,000.00	2,540,947.00	1.78
2.561513	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE N° 07, CALLE N° 05 Y CALLE N° 03 DE LA URBANIZACION ESPERANZA - ADEPA, DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	12,644		12,644.00	0.00
2.589977	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE N° 02 DERECHOS HUMANOS DE LA URB. SANTA CATALINA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	1,151,243	46,000.00	1,105,243.00	4.00
2.590442	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CAMPO DEPORTIVO MARIANITO RODRIGUEZ DE LA URB. 13 DE ENERO - DE CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	4,500	3,600.00	900.00	80.00



2.592708	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE N°01 DE LA COOPERATIVA DE VIV. MAG. JUAN MANUEL POLAR DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	766,098	714,984.42	51,113.58	93.33
2.592858	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE TRANSITO URBANO EN PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	2,009,796	2,009,794.36	1.64	100.00
2.596427	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. FRANCISCO MOSTAJO DEL SECTOR DE CERRO JULI DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	21,468	9,890.00	11,578.00	46.07
2.618321	AMPLIAC SERVICIO DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE 14 DE URB. SANTA CATALINA Y CALLE 11 DE COOP. DANIEL ALCIDES CARRION HASTA LA AV. ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	13,476		13,476.00	0.00
2.623080	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE DE URB. CASA BLANCA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	851,789	556,033.83	295,755.17	65.28
2.627244	MEJORAM SERVICIO MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA CALLE N°1 EN LA URB. LOS BALCONES Y MERCADO MAYORISTA MERSUR DE PLATAFORMA ANDRES AVELINO CACERES DIS. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	998,687	358,959.71	639,727.29	35.94
2.627250	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE DEL A.A.H.H. RIEGO CHILI DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	43,167	28,166.67	15,000.33	65.25
2.671799	REPARACION DE PAVIMENTO; RENOVACION DE SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) COOP. DANIEL ALCIDES CARRION Y ENTRE LAS MANZANAS A, B, C DE LA URB. EL ROSARIO EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AR	1,056,498		1,056,498.00	0.00
2.680324	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) PARQUE DE LA URB. LA MELGAR, EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQ	370,110		370,110.00	0.00
2.680371	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) PARQUE DE LA URB. RESIDENCIAL VILLA JAVIRU, URB. VILLA JAVIRU, EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE, DIS. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PVC. AREQUIPA, DEP. AR	234,429	219,670.88	14,758.12	93.70



2.680489	RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) PARQUE RECREACION PUBLICA I, URB. LAS CASUARINAS, EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE, DIS. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PVC. AREQUIPA, DEP. AREQUIPA	688,606	681,921.91	6,684.09	99.03
2.704092	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	130,178	7,998.80	122,179.20	6.14
2.708115	REPARACION DE CANAL DE RIEGO; EN EL(LA) CALLE 24 Y CALLE 5 DE LA APVIS LAS ESMERALDAS Y ASENTAMIENTO HUMANO BETANIA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	493,813		493,813.00	0.00
TOTAL		14,465,169	6,499,709.93	7,965,459.07	44.93

